El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0032 por Resolución SS.RP Nº 138/99 de fecha 19 de marzo de 1999.-

0111100031240097150 7

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: R.C.COMPRENSIVA

Cód.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1110003124	001	10/7/2020	1/7/2020	31/8/2020	61 días	1110.

Asegurado	R.U.C. o C.I.
DAVENER S.A.	80091202-0

Domicilio	Departamento	Ciudad
NANAWA 86 C/ STO. DOMINGO, LAURELTY	CENTRAL	LUQUE

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 50.000.000**

Interés asegurado:

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO EN LA CIUDAD DE A

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

ENDOSO N° 1.-

Nro. de Factura: 001-008-0001553.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	136.364
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	13.636
Premio:	Gs.	150.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	150.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Asunción, 10 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Se hace constar a pedido del Asegurado, según documento recibido en fecha 10 de julio de 2020 que, el Asegurador consiente en ampliar la vigencia de la póliza a la que se refiere el presente endoso, por el plazo de 61 (sesenta y un) días, contados a partir del 01 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.-

CLAUSULA DE DECLARACION DE NO SINIESTRO

Queda entendido y convenido que el presente Endoso se emite en virtud de la declaración hecha por el Asegurado, según nota recibida en fecha 10 de julio de 2020, de que a la fecha de emisión no se conocen ni se han registrado siniestros amparados por el mismo.-

Por lo expuesto anteriormente, corresponde al Asegurado, abonar la suma de G. 150.000.- (Guaraníes ciento cincuenta mil), IVA incluido, en concepto de Premio adicional.-

Demás condiciones quedan firmes y sin modificaciones.-

Asunción, 10 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Asunción, 10 de julio de 2020

Señor
Asegurado/a
DAVENER S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1110.003124/0001

Nombre:	DIBAGA S.A. CORREDORA DE SEGUROS
Matricula:	43
Dirección:	ACCESO SUR Nº 2387 C/MANUEL CHAPARRO, FDO. DE LA M
Teléfono:	523740
Celular:	0981.465750
Email:	rumbosaccesosur@hotmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS